



COSMITET LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cía.

BOLETÍN

REGIÓN 9 EJE CAFETERO

**AGOSTO
2021**

Caldas: Edificio parque médico piso S1 Local 105

Quindío: Av Bolívar N 1-23

Risaralda: Carrera 14b N 10-17 los Alpes



REGIÓN 9 EJE CAFETERO

SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA

NUESTROS TEMAS

Medicina Laboral

Preguntas más frecuentes sobre clasificación de origen

Salud Mental

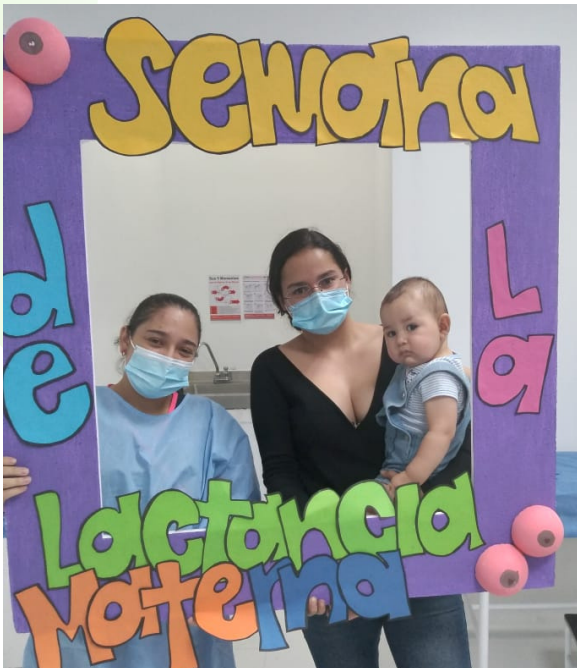
Ruta de atención a víctimas de violencias de género y sexuales.

Trabajo Social

Recomendaciones para favorecer la convivencia familiar.

Promoción y Prevención

Cómo vamos con la vacunación en Cosmitet.



REVIVE NUESTRA CHARLA VIRTUAL

CELEBREMOS JUNTOS LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA

LinkYoutube: <https://www.youtube.com/watch?v=cOJuBdNHFE8>
Cosmitetonline ltda

Un enfoque más dulce y cálido para ayudar a las madres durante el periodo de lactancia

Proteger la lactancia materna: Una responsabilidad Compartida



Caldas: Edificio parque médico piso S1 Local 105

Quindío: Av Bolívar N 1-23

Risaralda: Carrera 14b N 10-17 los Alpes



BOLETÍN

REGIÓN 9 EJE CAFETERO

MEDICINA LABORAL

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN - I PARTE

1. ¿Para que se necesita que a un docente le determinen el origen de una enfermedad o de un accidente? **Respuesta:** El procedimiento de determinación de origen de una enfermedad o de un accidente, es muy importante, en razón a que en nuestro país, dependiendo del origen (común o profesional), se define las prestaciones económicas a las que tiene derecho el docente

DECRETO 1848 DE 1969

Enfermedades y accidentes de ORIGEN COMÚN

Recibe el pago de un subsidio en dinero, hasta por el término máximo de ciento ochenta (180) días, que se liquidará y pagará con base en el salario devengado por el incapacitado, a razón de las dos terceras partes (2/3) de dicho salario, durante los primeros noventa (90) días de incapacidad y la mitad del mencionado salario durante los noventa (90) días siguientes, si la incapacidad se prolongare

Enfermedades y accidentes de ORIGEN PROFESIONAL o por causa del trabajo

Recibe el pago de un subsidio en dinero, hasta por el término máximo de ciento ochenta (180) días de incapacidad comprobada para trabajar, equivalente a la totalidad del último salario mensual devengado por el incapacitado, o del último promedio mensual, si se tratare de salario variable.

2. ¿Qué es el proceso de determinación del origen de una enfermedad o de un accidente?

Respuesta: Es el conjunto de actividades que deben realizar las diferentes instancias que tienen competencias en este proceso, para tomar la decisión respecto al origen de una enfermedad y/o accidente.

DETERMINACIÓN DE ORIGEN DE UNA ENFERMEDAD

Lectura y análisis de la historia clínica, reportes, Exámenes periódicos, certificados de cargos y labores, comisiones, uso de determinadas herramientas, aparatos, equipos o elementos, contratos de trabajo, estadísticas o testimonios

DETERMINACIÓN DE ORIGEN DE UN ACCIDENTE

Análisis del informe de investigación del accidente, historia clínica, certificaciones

Pruebas para certificar una determinada relación causal

DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE ORIGEN

3. ¿Qué hacer en caso que considere que presenta una posible enfermedad laboral?

RESPUESTA: Solicitar cita de valoración con medicina laboral de Cosmitet Ltda: a través de los siguientes contactos:

socupacional_pereira@cosmitet.net
socupacional_armenia@cosmitet.net
salud_ocupacional_mzales@cosmitet.net o en el
teléfono 3400359 Ext. 5419 (Pereira)

Caldas: Edificio parque médico piso S1 Local 105

Quindío: Av Bolívar N 1-23

Risaralda: Carrera 14b N 10-17 los Alpes



BOLETÍN

REGIÓN 9 EJE CAFETERO

RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y SEXUALES

RESOLUCIÓN 1257 DE 2008



Para qué sirve la Ruta?

Para orientar a la víctima y garantizar el acceso a sus derechos en salud, protección y justicia

1 Busca ayuda

La atención en salud es indispensable, por ello solicita:

Se recomienda acudir a las instituciones de salud mas cercana a su lugar de residencia.

Más inf.:

**Hospital Universitario HMP,
Neiva**

PBX:
8715907

Línea Gratuita:
018000957878

2 Denuncia

La violencia
es un DELITO

- POLICÍA123/156/141
- FISCALÍA.....Calle 9 No 10-36
- CTI..... 8715485
- URPA..... 8714215
- SIJIN..... 8726100
- URI 8721594
- COMISARIA FAMILIA 8722509
- CASA DE JUSTICIA..... 8600471
- CAVIF..... 8712261
- ICBF..... 8723681/8723682
Ext. 4120-4121
018000112440
- CAIVAS - Menores..... 8719119
3178932930
- Centro Zonal Neiva..... 8604700
Ext. 838014

3 Pruebas

**Remitirse a Instituto
de Medicina Legal**

Tel.: 8713792

Acudir antes de las 72 horas, lleva las prendas de ropa que tenías en el momento que fuiste agredida sexualmente.

La institución de salud que brinde la atención a la víctima es la responsable de garantizar la cadena de custodia y material probatorio y remitiendo a medicina a medicina legal.

4 Seguimiento

La EPS del usuario es responsable de garantizar el seguimiento por el equipo psicosocial como psiquiatría, psicología y trabajo social

Proceso Administrativo:
violencia intrafamiliar o
sexual sin lesiones personales

Proceso Penal:
violencia sexual o
lesiones personales

5 Negligencia

En caso que alguna institución le niegue o vulnere sus derechos en la atención denuncie en entes de control:

Personería: Defensoría del pueblo: Procuraduría:

8715000
3102551029

8710899

8712834

Caldas: Edificio parque médico piso S1 Local 105

Quindío: Av Bolívar N 1-23

Risaralda: Carrera 14b N 10-17 los Alpes



BOLETÍN

REGIÓN 9 EJE CAFETERO

Recomendaciones para favorecer la convivencia familiar

Comprender que la convivencia trae tanto situaciones agradables como desagradables, es el primer paso para disminuir los niveles de ansiedad que esta genera. Evitar conflictos y conversaciones incómodas puede ser uno de los errores más frecuentes y peligrosos para generar problemas estructurales en una familia, ya que se comienzan a crear deudas emocionales que luego en medio de una discusión simple, se cobran con ofensas, reclamos, malos tratos e incluso golpes. Por lo anterior se recomienda:

1. **Diligar:** esto implica el conversar sobre aspectos que la persona considere que son importantes y relevantes, así los demás integrantes piensen que es algo sin relevancia. Este punto demuestra empatía y comprensión hacia las necesidades del otro. Dentro de este aspecto también es importante tener en cuenta el silencio y el espacio, no todo momento es el indicado para conversar. Si se tiene una situación delicada, tensionante y que posiblemente genere molestia, se recomienda hablarlo en las primeras horas del día y no en la noche.

2. **Negociar:** Esta es una de las habilidades sociales que más utilidad puede tener en las relaciones interpersonales, principalmente a nivel familiar. Comprender la negociación como la posibilidad de reconocer a la otra persona en su autonomía, puede tener un impacto bastante positivo, principalmente con los hijos. Negociar no es sinónimo de perder autoridad, negociar es la forma como se llega a acuerdo desde la diferencia. Esto puede ser útil en las tareas domésticas, en los horarios y en los espacios.

3. **Reconocer los errores:** El mostrarse vulnerable en el entorno familiar es sinónimo de crecimiento y fortaleza emocional, saber exteriorizar sentimientos permite comprender que el espacio de convivencia está compuesto por humanos, que se equivocan pero también que tienen la capacidad para perdonar y trascender.

4. **Ser incondicional:** Se sanciona y rechaza la conducta que genera malestar o es desadaptativa, pero no a la persona, es decir, si algún integrante del grupo familiar tiene un problema, el apoyo, el acompañamiento y el afecto no deben desaparecer, se debe dejar que la persona asuma las consecuencias pero no que se sienta sola. La familia es el colchón emocional.

Estas son algunas recomendaciones, sin embargo si a nivel familiar se presentan situaciones que desbordan los recursos de los integrantes o que afectan más de lo habitual, se sugiere buscar apoyo profesional, para esto se puede solicitar en la EPS acompañamiento por trabajo social o psicología.



Daniela Vallejo Jaramillo
Trabajadora Social-
trabsocial_mzales@cosmitet.net
tsocial_pereira@cosmitet.net

Caldas: Edificio parque médico piso S1 Local 105

Quindío: Av Bolívar N 1-23

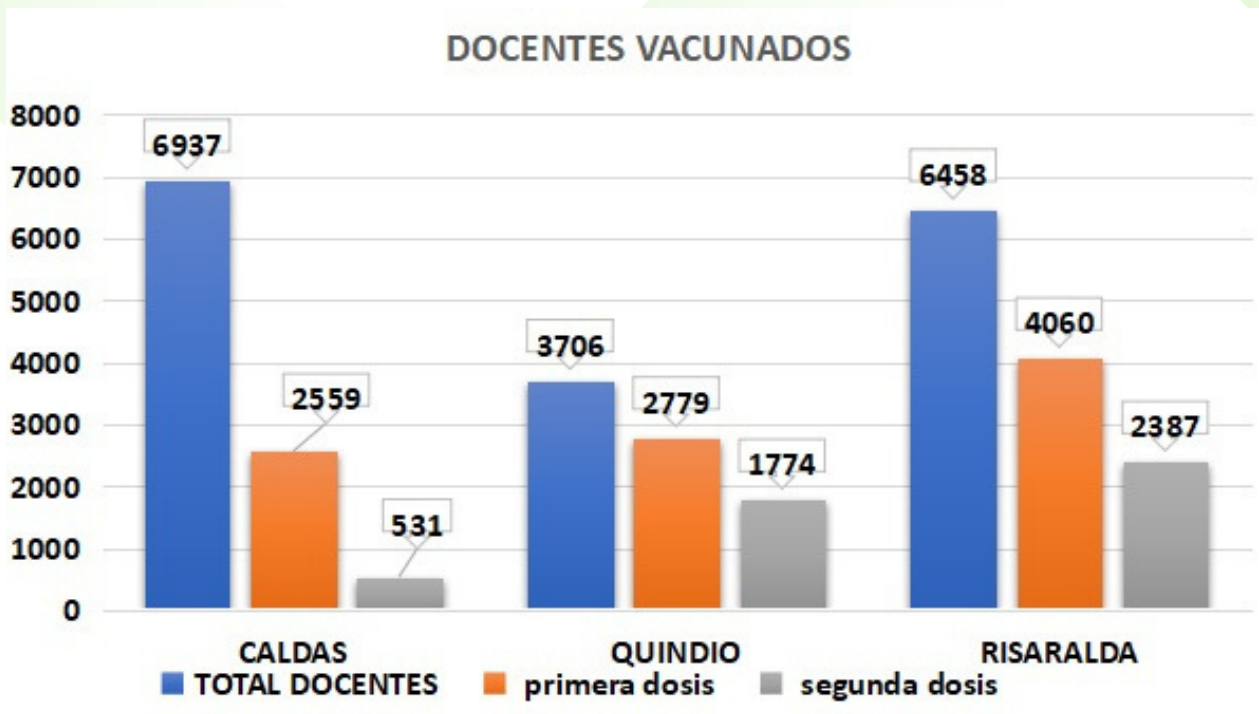
Risaralda: Carrera 14b N 10-17 los Alpes



BOLETÍN

REGIÓN 9 EJE CAFETERO

¿CÓMO VAMOS CON LA VACUNACIÓN EN COSMITET?



Caldas: Edificio parque médico piso S1 Local 105

Quindío: Av Bolívar N 1-23

Risaralda: Carrera 14b N 10-17 los Alpes



REGIÓN 9 EJE CAFETERO

¡La vacunación ya inició pero el virus no se ha ido!

Mantengamos nuestros espacios seguros

Cuida tu higiene



No des la mano ni saludes con ningún tipo de contacto.



Lávate las manos y ponte recordatorios para lavártelas regularmente.



Desinfecta las superficies, como manijas de puerta, mesas y escritorios con frecuencia.



Evita tocarte el rostro y usa siempre el TAPABOCAS.



Abre las ventanas y ajusta el aire acondicionado para mejorar la ventilación del ambiente.

Limita las reuniones y todos los viajes que no sean necesarios.

Siempre que sea posible, usa la videoconferencia para comunicarte en lugar de realizar reuniones.



Suspende todos los viajes innecesarios.

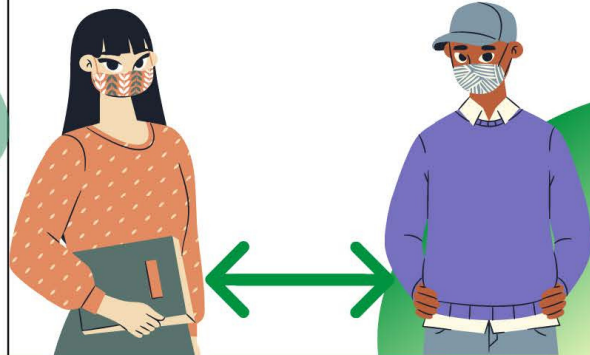
Si no es posible realizar una videollamada, organiza la reunión en un lugar con todos los protocolos de bioseguridad.

Quédate en casa si...

- Te sientes mal y tienes síntomas asociados al Covid-19.
- Alguno de los familiares con quien convives está enfermo o tiene síntomas asociados al Covid-19.
- Has compartido más de 15 minutos con una persona diagnosticada con Covid-19.



No te olvides del distanciamiento social.



Caldas: Edificio parque médico piso S1 Local 105

Quindío: Av Bolívar N 1-23

Risaralda: Carrera 14b N 10-17 los Alpes



COSMITET LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cía.

BOLETÍN

REGIÓN 9 EJE CAFETERO

¡NUEVOS NÚMEROS!

Nuestros número de la Central Telefónica Eje Cafetero, Cambian

Armenia: (6) 735 7808
Pereira: (6) 340 0117
Manizales : (6) 892 8290

**A partir del
01 de Julio 2021**

Armenia : (6) 735 8397
Pereira: (6) 340 0879
Manizales : (6) 891 8829



 **COSMITET** LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cía.

Caldas: Edificio parque médico piso S1 Local 105

Quindío: Av Bolívar N 1-23

Risaralda: Carrera 14b N 10-17 los Alpes



COSMITET LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cía.

BOLETÍN

REGIÓN 9 EJE CAFETERO

**Estamos para darte todo nuestro apoyo,
¡LLAMANOS!**

LÍNEA DE APOYO PSICOLÓGICO

(6)7359950

**HORARIO DE ATENCIÓN
06:00 AM A 12:00 MEDIANOCHE**

EJE CAFETERO



COSMITET LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cía.



CONSTRUYÉNDONOS
Fundación

Caldas: Edificio parque médico piso S1 Local 105

Quindío: Av Bolívar N 1-23

Risaralda: Carrera 14b N 10-17 los Alpes